



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY**

28 de febrero de 1984

Núm. 73-I-2

PROYECTO DE LEY

Cultivos marinos.

Delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo de atribuir la aprobación del proyecto de Ley de cultivos marinos, con competencia legislativa plena, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publica-

ción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso, 22 de febrero de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961